

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el interventor de ejército, en situación de reserva, don Andrés Pitarch y Bou, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Guadalupe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Pedro Sáenz Vallejo, con destino en la caja de recluta de Cáceres núm. 15, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Antonia Moro y Vallejo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Francisco Fernández y Pérez, con destino en las tropas de policía indígena de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana González y Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

OBROS DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: El progreso que en su capacidad productora vienen realizando los Establecimientos fabriles á cargo del Cuerpo de Artillería, ha hecho ya insuficiente, para reemplazar las bajas naturales, el número de alumnos asignados á las Escuelas de aprendices y de Artes y Oficios afectas á las fábricas para la formación de obreros instruidos y prácticos en las diversas labores que en ellas han de ejecutar; en su vista, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aumentar un 50 por 100 el número de alumnos fijados para dichas escuelas por reglamentos y disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señor...

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar maestro de fábrica de tercera clase del Personal del Material de Artillería, de oficio maquinista-electricista, al opositor aprobado D. Antonio Aznar Martínez, procedente de maestro de taller

del citado Personal, con destino en el Parque de la Comandancia de Mallorca, asignándole en dicho empleo la efectividad de esta fecha y pasando destinado á la Maestranza de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el artillero segundo de la Comandancia de Tenerife D. Enrique Martínez y Morales, oficial cuarto de la Delegación de Hacienda de esa capital, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el empleo de segundo teniente de Artillería de la escala de reserva gratuita con la antigüedad de 29 de octubre último, por reunir las condiciones que determina el art. 2.º, tercera parte de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. número 324).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito fecha 28 de octubre último, promovida por el capitán de Artillería con destino en la Fábrica de Trubia, D. Manuel López Rodríguez, que solicita la gratificación de 1.500 pesetas anuales, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido concederle la expresada gratificación desde 1.º de junio último, por encontrarse en idénticas condiciones que el de igual empleo D. Luis Cuartero y García, á quien le fué concedida por real orden de 16 de octubre próximo pasado (D. O. número 234).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 28 de octubre último, promovida por el capitán de Artillería, con destino en la Fábrica de Trubia, don Francisco Ripoll y Alvarez, que solicita la gratificación de 1.500 pesetas anuales, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido concederle la expresada gratificación desde 1.º de febrero último, por encontrarse en idénticas condiciones que el de igual empleo D. Luis Cuartero y García, á quien le fué concedida por real orden de 16 de octubre último (D. O. núm. 234).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 28 de octubre último, promovida por el capitán de Artillería, con destino en la Fábrica de Trubia, D. Andrés Trapote y Legóren, que solicita la gratificación de 1.500 pesetas anuales, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido concederle la expresada gratificación desde 1.º de agosto último, por encontrarse en idénticas condiciones que el de igual empleo D. Luis Cuartero y García, á quien le fué concedida por real orden de 16 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 234).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en las tropas afectas á la Comandancia de Mallorca, don Luis Zaforteza y Villalonga, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción Surada y Fortuny.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1914.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 del actual, desempeñadas en los meses de julio, septiembre y octubre anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Aguilar Gentil y concluye con D. Luis Hermida Cabello, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
13.º reg. montado Art.º	Obrero ajustador.	MES DE JULIO DE 1914 D. Juan Aguilar Gentil.	16	Logroño	Pamplona.....	Colocación y ajuste de cuatro anillos saturadores	1	julio..	1914	8	julio..	1914	8
Intervención	C.º guerra 2.º	MES SEPTIEMBRE DE 1914 D. Vicente Sáinz Mendivil	10 y 11	Zaragoza	Pamplona	Revista de comisario	30	sepbre	1914	30	sepbre	1914	1
Reg. Inf.º Galicia, 19.	Capitán.	MES DE OCTUBRE DE 1914 D. Julio Torres Ruano	10 y 11	Jaca	Varios puntos.	Servicio de seguridad en la frontera francesa	1	octbre	1914	31	octbre	1914	31
Idem	2.º teniente.	» Carlos Rubio y López Guisjarro	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1914	31	idem	1914	31
Idem	Otro	» Emilio Bueno Oteiza	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1914	12	idem	1914	12
Idem	Otro	» Emilio Lagares Bueno	10 y 11	Idem	Idem	Idem	13	idem	1914	31	idem	1914	19
Idem	Otro	» Eugenio Infante Casades	10 y 11	Idem	Huesca	Realizar libramientos	3	idem	1914	3	idem	1914	1
Idem id. Cantabria, 39.	Capitán.	» Gabino Videgán Arteaga	10 y 11	Logroño	Pamplona	Cambiar un caballo	27	idem	1914	29	idem	1914	3
Idem	Médico 1.º	» Arcadio Grande del Riego	10 y 11	Idem	Zaragoza	Idem	26	idem	1914	27	idem	1914	2
Idem	2.º teniente.	» Primo Hernández Aparicio	24	Idem	Estella	Conducir consignación	2	idem	1914	4	idem	1914	3
Reg. Lanc. Rey, 1.º de Caballería.	1.º teniente.	» Joaquín Romero Mazariegos	24	Zaragoza	Valladolid	Conducir caballos	3	idem	1914	8	idem	1914	6
Idem	2.º teniente.	» Juan Jiménez García	24	Idem	Aranjuez	Idem	3	idem	1914	9	idem	1914	7
Idem	Otro.	» Gonzalo Saura Gracia	24	Idem	Alcalá de Henares.	Idem	3	idem	1914	8	idem	1914	6
Idem	1.º teniente.	» José Fernández Capdevila	24	Idem	Valladolid	Idem	22	idem	1914	25	idem	1914	4
Com.º Art.º Pamplona.	2.º teniente.	» Policarpo Andradás Lucas	10 y 11	Pamplona	Barcelona	Prestrar servicio en comisión en la Comandancia de Barcelona	1	idem	1914	31	idem	1914	31
Dep.º armamento Jaca.	Comandante.	» Federico López Sanjusto	10 y 11	Jaca	Coll de Ladrones.	Revista mensual á material de guerra	17	idem	1914	18	idem	1914	2
Ingenieros	Capitán.	» Federico Torrente y Villacampa	18	Idem	Arañones.	Representar Guerra obras segunda zona polémica posición Saman	1	idem	1914	6	idem	1914	6
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Varios puntos.	Segunda revista semestral de edificios militares.	21	idem	1914	22	idem	1914	2
Idem	M.º obras	D. Gabriel Simonet y Far	16	Idem	Monzón	Idem	23	idem	1914	24	idem	1914	2
Intendencia	Oficial 2.º	» Félix del Cacho Subirón	10 y 11	Idem	Huesca	Realizar libramientos	10	idem	1914	10	idem	1914	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Coll de Ladrones.	Segunda revista semestral de edificios militares.	21	idem	1914	22	idem	1914	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Monzón	Idem	23	idem	1914	24	idem	1914	2
Intervención	C.º guerra 2.º	D. Vicente Sáinz Mendivil	10 y 11	Zaragoza	Pamplona	Revista de comisario	1	idem	1914	3	idem	1914	3
Idem	Oficial 1.º	» Miguel Bauluz Zamboray	10 y 11	Jaca	Coll de Ladrones.	Segunda revista semestral de edificios militares.	21	idem	1914	22	idem	1914	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Monzón	Idem	23	idem	1914	24	idem	1914	2

D. O. núm. 871

2 de diciembre de 1914.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA					
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina		
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Sanidad	Méd. mayor.	D. Francisco García Barsala	10 y 11	Zaragoza	Huesca	Vocal Comisión mixta.....	17	octbre.	1914	17	octbre.	1914
Jurídico Militar.	T. auditor 3.º	» José Bastos Ansart	10 y 11	Idem	Jaca	Asistir á un Consejo guerra	2	idem.	1914	3	idem.	1914
Zona núm. 33.	2.º teniente.	» Julio Figuera Bará	24	Idem	Calatayud	Conducir consignación ..	1	idem.	1914	1	idem.	1914
Idem núm. 34	1.º teniente.	» Jenaro Lahuerta Marqués.	24	Idem	Barbastro	Idem.....	27	idem.	1914	28	idem.	1914
Idem núm. 35	Otro	» Luis Hermida Cabello.....	24	Pamplona	Tafalla	Idem.....	1	idem.	1914	2	idem.	1914

ECHAGÜE

Madrid 26 de noviembre de 1914.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Valladolid, de las ropas y efectos del material de hospitales que á continuación se detalla, siendo los gastos del transporte con cargo al capítulo 2.º art. 7.º de la sección cuarta «Transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- Camas para oficial, 4.
- Copas para agua, figura 119, 7.
- Fuentes de loza, figura 158, 2.
- Escribanía, 1.
- Mesas de cabecera, figura 202, 12.
- Botellas de vidrio de un litro, figura 48, 37.
- Vasos de vidrio, figura 313, 73.
- Jarros de loza de un litro, figura 177, 87.
- Jaboneras de hierro, figura 175, 9.
- Platos, figura 245, 154.
- Tazones, figura 286, 95.
- Cazos de una ración de sopa, figura 98, 1.
- Idem de 8 idem de id, 1.
- Idem de una id. de cocido, 2.
- Idem de 8 id. de id., 1.
- Cubos de hierro, figura 121, 2.
- Estufas, figura 149, 4.
- Armarios para ropas, figura 18, 2.
- Idem para efectos, figura 18, 2.
- Tinajas, figura 302, 2.
- Barreños de hierro, figura 38, 2.
- Sábanas de abajo, 104.
- Cabezales, 147.
- Mantas de lana, 42.
- Fundas de cabezal, 42.
- Cubre camas para tropa, 18.
- Telas de colchón, 16.
- Camisas de algodón, 51.
- Calzoncillos (segunda talla), 117.
- Servilletas para tropa, 161.
- Sacos para entrados, 13.
- Toallas, 34.
- Blusas para enfermeros, 67.
- Trajes para dementes, 6.
- Lana (kilos), 236.
- Bancos de madera, figura 25, 2.
- Botellas de medio litro, figura 48, 21.
- Escupideras, figura 143, 13.
- Jarros de loza de medio litro, fig. 177, 27.
- Orinales, 67.
- Palanganas de hierro, figura 224, 12.
- Mesas de escritorio, figura 206, 4.
- Cubre camas para oficial, 3.
- Sábanas de arriba para oficial, 2.
- Servilletas grandes, 8.
- Idem pequeñas, 8.
- Toallas para oficial, 6.
- Alfombrillas de pie de cama, 4.

Madrid 30 de noviembre de 1914.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones, de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clases de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica Nacional de Toledo.....	2.000 cartuchos Mauser de bala P.....	3.ª Sección Escuela Central de Tiro.
Idem de armas de Oviedo.....	5 fusiles Mauser	Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.
Parque regional de Madrid.....	80 saquetes de filosedá para carga de 800 gramos para M. Bc. de 15 cm.....	Parque de Barcelona.
1.ª Sección Escuela Central de Tiro.....	1 tren de iluminación Santer-Harle con proyector Breguet de 60 cm.....	Idem de Segovia para su entrega á la Academia de Artillería.
	100 sables de Caballería, modelo 1895.....	Idem de Madrid.
	100 machetes, modelo 1907.....	Idem de Sevilla.
	150 sables de Caballería, modelo 1895.....	Idem de Cádiz.
	100 machetes, idem 1907.....	Depósito de Granada.
	25 idem id.....	Parque de Barcelona.
	50 sables de Caballería, modelo 1895.....	Idem de Zaragoza.
	100 sables de idem, idem 1895.....	Idem de Pamplona.
Fábrica Nacional de Toledo.....	150 machetes, modelo 1907.....	Depósito de Vitoria.
	50 sables de Caballería, modelo 1895.....	Parque de Coruña.
	50 idem de idem, idem 1895.....	Depósito de Vigo.
	25 machetes, modelo 1907.....	Parque de Tenerife.
	25 sables de Caballería, idem 1895.....	Idem de Larache.
	150 machetes, idem 1907.....	
	50 sables de Caballería, idem 1895.....	
	25 machetes, idem 1907.....	
	50 idem, idem 1907.....	
	125 idem, idem 1907.....	
Depósito de armamento de Badajoz.....	199 saquetes de filosedá para cañón de 9 cm.....	Idem de Barcelona.
	100 idem de idem para O. Bc. de 15 cm.....	
	120 idem de idem para carga de 1.700 kilogramos para M. Bc. de 15 cm.....	Idem de Algeciras.
Parque regional de Sevilla.....	8 ruedas para material de tiro de 12 y 15 cm.....	Depósito de Jaca.
	40 saquetes de filosedá para carga de guerra de O. Bc. de 15 cm.....	
	1.000 idem id. idem de C. Bc. de 8 cm.....	
Idem de la Com.ª de Cádiz.....	Un C. Bc. 15 cm. con todos sus elementos y accesorios.....	Parque de Segovia.
Idem regional de Burgos.....	40 saquetes de filosedá para carga de guerra de cañón, de 9 cm.....	Depósito de Jaca.
Fábrica de Oviedo.....	1 lote de piezas sueltas para armamento Mauser	Parque de Valencia.
Idem de Trubia.....	48 tornillos de sujeción del marco á la basa para C. Ac. de 15 cm. T. r. L145.....	Idem de Ceuta.
Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.....	10 toneladas de pólvora en laminillas para fusil Mauser, filación núm. 34.....	Pirotecnia Militar de Sevilla.
Maestransá de Sevilla.....	750 saquetes de filosedá para salvas del C. Bc. R. de 8 cm. Sr. Cc.....	Parque de Artillería de Barcelona.
Fábrica de pólvoras de Murcia.....	150 kilogramos de pólvora para petardos de espoleta de 22" y 50 kilogramos de pólvora para reguladores de espoletas de 47".....	Pirotecnia Militar de Sevilla.
	600 espoletas de doble efecto, modelo 1911.....	Parque de Sevilla.
	1.500 idem de idem, idem id.....	Depósito de Granada.
	2.500 idem de idem, idem id.....	Parque de Valencia.
	1.000 idem de idem, idem id.....	Idem de Barcelona.
Pirotecnia Militar de Sevilla.....	500 idem de idem, idem id.....	Idem de Zaragoza.
	500 idem de idem, idem id.....	Idem de Coruña.
	1.000 idem de idem, idem id.....	Idem de Larache.
	1.000 idem de idem, idem id.....	Idem de Melilla.
	2.000 estopines á percusión, idem 1896.....	Idem de Zaragoza.
	120 granadas ordinarias para C. 7'5 cm. campaña	Idem de Madrid.
	300 idem rompedoras para idem id.....	
	10 idem ordinarias para idem id.....	
	100 idem rompedoras para idem id.....	Idem de Segovia.
	800 idem de metralla para C. 7'5 cm. montaña.	
	60 idem ordinarias para C. 7'5 cm. campaña.....	Depósito de Granada.
	480 idem de idem para idem id.....	Parque de Valencia.
	180 idem id para idem id.....	Idem de Barcelona.
	140 idem id. para idem id.....	Idem de Zaragoza.
Fábrica Artillería de Sevilla.....	80 idem id. para idem id.....	Idem de Burgos.
	50 idem id. para idem id.....	Idem de Valladolid.
	500 idem de metralla para C. 7 cm. montaña	Idem de Mallorca.
	90 idem ordinarias para C. 7'5 cm. campaña.....	Idem de Menorca muelle de «La Mola».
	800 idem id. para idem id.....	Idem de Melilla.
	2.500 idem de metralla para idem id.....	
	1.500 idem de idem para idem id.....	
	400 idem ordinarias para idem id.....	Idem de Larache.
	1.000 idem rompedoras para idem id.....	
	3.000 idem de metralla para C. 7 cm. montaña.	

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Sevilla.....	50 cartuchos con granada rompedora para cañón de 7 cm, de montaña.....	Parque de Segovia.
	54 idem con idem id. para idem de idem.....	Idem de Barcelona.
	450 cargas de trilita para idem de idem.....	
	817'500 kilogramos de pólvora tubular núm. 1. bis, filiación 35 a. 116 estopines, modelo 1908	Idem de Larache.
Depósito armamento de Málaga.....	25 000 discos de pólvora comprimida de 8'5 mm.	Idem de Ceuta.
	29 000 idem de idem de idem.....	Idem de Larache.
Fábrica de pólvoras de Murcia.....	116.000 idem de idem de idem.....	Idem de Madrid.
	40.000 idem de idem de idem.....	Idem de Segovia.
	40 000 idem de idem de idem.....	Depósito de Granada
Parque regional de Valencia.....	10 jaulas de empaque para ruedas de material, modelo 1906.....	Parque de Barcelona.
	500 espoletas de doble efecto, modelo 1896.....	Idem de San Sebastián.
	1.000 idem de idem, idem id.	Idem de Menorca muelle de «La Mola».
Idem id. de Burgos.....	434 idem de idem, idem id.	Idem de Tenerife.
	757 granadas ordinarias de doble pared, para C. Ac. 7'5 cm. tiro rápido de campaña.....	Idem de Melilla.
	660 cartuchos con granada ordinaria de doble pared, para C. Ac. de 7'5 cm. tiro rápido de campaña.....	Idem de Larache.
Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico.....	5 probetas Mauser modelo reglamentario.....	Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada

Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Parque de Intendencia de Valencia se remitan al de igual clase de Tenerife 50 tubos de cristal para lámpara, modelo 1897, con el fin de atender á necesidades del servicio en dicho último Establecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Parques de campaña de Intendencia de Alcalá y Valencia se remesen al de Larache, por cuenta del Estado, los efectos que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se citan

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque de campaña de Intendencia de Alcalá de Henares.....	Un farol de señales.....	Parque de campaña de Intendencia de Larache.
	14 sillas.....	
	2 mesas de haya.....	
	Un retrete portátil.....	
	Un buzón para correo.....	
	40 faroles bomba Marina.....	
	60 banquetas.....	
	20 perchas de hierro.....	
	20 veladores de trípode.....	
	20 faroles de calle con sus palos.....	
Idem id. de Valencia.....	1 bandera nacional para cuartel general.....	

Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQÜE

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el conductor de segunda de la ambulancia montada de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Bruno Hernando Ruipérez, pase á servir en la ambulancia montada de la cuarta región, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 30 de abril de 1894 (C. L. núm. 117).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1914.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Domingo Mo-

liner Aedo, en situación de excedente en Melilla y destinado en comisión á eventualidades del servicio en dicha plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de noviembre anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Prudencia Moreno Tobzra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de diciembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Melilla.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondientes á los diez años de efectividad en su empleo, á los trece médicos primeros de Sanidad Militar que á continuación se relacionan; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde el primero del corriente mes, á lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de diciembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Baleares y Directores generales de Cría Caballar y Remonta y de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Agustín Vam-Baumberghem Bardagi, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- » José Hernando Pérez, del 8.^o regimiento montado de Artillería.
- » Maurelio Belsol Oria, del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
- » Eustasio Conti Alvarez, del regimiento Infantería de Almansa, 18.
- » Carlos Amor y Rico, excedente en la primera región y en comisión en el consulado de España en Casablanca.
- » Víctor Herrero Díez de Ulzurrun, del Instituto de Higiene militar.
- » Federico González Deleito, de la fábrica de pólvora de Granada.
- » Juan Barcia Eleioegui, secretario de la Jefatura de Sanidad Militar de la octava región.
- » Benjamín Tamayo Santos, del tercer regimiento montado de Artillería.
- » Pedro Bouthelie Saldaña, secretario de la Jefatura de Sanidad Militar de Menorca.
- » Manuel García Sánchez, del 2.^o regimiento de Artillería de montaña.
- » Emilio Alonso y García Sierra, del Colegio de Guardias jóvenes (sección de Madrid), en comisión.
- » Juan Sánchez Pallasar, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^o de Caballería.

Madrid 1.^o de diciembre de 1914.—Echagüe.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 30 de mayo último, promovida por el comandante de la Guar-

dia Civil D. Eduardo Fernández Puente y Suárez, en solicitud de rectificación de apellidos; considerando que el interesado acredita legalmente que sus apellidos paterno y materno son los de «Fernández Puente y Suárez», respectivamente, y no los de «Fernández y Puente» con que viene figurando en algunos documentos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que en toda la documentación militar del solicitante que se encuentre equivocada, se hagan constar como primero y segundo apellidos del mismo los antes citados de Fernández Puente y Suárez, que de derecho le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermengildo, ha tenido á bien conceder al capitán de Infantería (E. R.) D. Vicente Mochales García, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 26 de noviembre de 1913.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ramón López Otero y termina con D. Lino García Baquero, por reunir las condiciones que determina el art. 6.^o del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de diciembre de 1914.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Oficiales terceros

- D. Ramón López Otero.
- » Luis Francisco Estanislao.
- » Jesús López Gómez.
- » Salvador Ferrer Espallargues.
- » Lino García Baquero.

Madrid 1.^o de diciembre de 1914.—Echagüe.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

**Sección de Instrucción, Reclutamiento
y Cuerpos diversos**

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Bartolomé Bennassar Salvá, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Puigpuñent (Mallorca).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1914.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Arana.

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE SANTIAGO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Circular. En uso de las facultades que me otorga el artículo 27 del reglamento orgánico de esta Institución, he acordado convocar á Junta general, la cual deberá reunirse el día 15 del corriente mes, á las once y media de la mañana, en la Secretaría de este Consejo, sita en la Sección de Caballería del Ministerio de la Guerra, al objeto de resolver varios asuntos de trámite ordinario y proceder á la aprobación de cuentas.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 25 del mencionado reglamento, los cuerpos y unidades del arma que guarnecen esta Corte, designarán las comisiones que determina dicho precepto reglamentario, para que concurren como vocales de la referida Junta.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos los señores socios.

Madrid 1.º de diciembre de 1914.

El General Presidente,
Carlos de Borbón.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA